

# TÉRMINOS Y CONDICIONES



**DAVID ROJO FERNÁNDEZ**

**C/ Federico Echevarría 11 – 9ºD**

**24002 LEÓN**

**626 366 435**

**[info@biosferaventura.es](mailto:info@biosferaventura.es)**



## ÍNDICE

❖ Consideraciones Previas .....	2
❖ Derechos de los Participantes .....	3
❖ Responsabilidad del Guía .....	4
❖ Responsabilidad de los Participantes .....	4
❖ Seguros .....	5
❖ Protección de Datos y Derechos de Imagen .....	5
❖ Precios .....	6
❖ Reservas y Cancelaciones .....	7
❖ Jurisdicción Competente .....	8

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### CONSIDERACIONES PREVIAS

1. Las presentes Condiciones Generales tienen por objeto la prestación de servicios de Turismo Activo y de Naturaleza atendiendo al Decreto 7/2021 de 11 de marzo, por el que se regulan las Actividades de Turismo Activo de la Comunidad de Castilla y León.
2. La contratación de los servicios aquí prestados requiere necesariamente la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las Condiciones Generales aquí expuestas.
3. Todos los servicios ofertados están sujetos a lo dispuesto en la siguiente normativa:
  - ✓ **Decreto 7/2021 de 11 de marzo**, por el que se regulan las Actividades de Turismo Activo de la Comunidad de Castilla y León.
  - ✓ **Ley 14/2010 de 9 de diciembre**, de Turismo de Castilla y León.
  - ✓ **Decreto 96/2007 de 27 de septiembre**, de Ordenación de Empresas de Turismo Activo en Castilla y León.
  - ✓ **Ley 7/1998 de 13 de abril**, sobre las Condiciones Generales de Contratación.
  - ✓ **Real Decreto 1906/1999 de 17 de diciembre**, por el que se regula la Contratación Telefónica o Electrónica con Condiciones Generales.
  - ✓ **Ley 26/1984 de 19 de julio** para la Defensa de Consumidores y Usuarios.
  - ✓ **Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
  - ✓ **Ley 34/2002 de 11 de julio**, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
  - ✓ **Ley 37/1992** de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
4. Las actividades de turismo activo ofertadas por **Biosfera Aventura** son actividades considerados como deportes de riesgo, y el entorno natural donde se desarrollan es cambiante e inseguro, por lo que su práctica conlleva la aceptación previa de este hecho. Las diferentes técnicas de progresión que aplicaremos durante nuestras actividades en la montaña, pretenden minimizar al máximo las posibilidades de sufrir un accidente. Sin embargo, la "seguridad total" en este tipo de actividades no existe y, por tanto, el riesgo residual sigue siendo importante.
5. La práctica de estos deportes considerados "de riesgo" por medio de las diferentes actividades organizadas y dirigidas por **Biosfera Aventura**, es un compromiso que personal y libremente adquiere el inscrito a las mismas, asumiendo completamente el riesgo existente.
6. Para la realización de este tipo de actividades, los participantes deben tener una condición física y técnica adecuada a cada tipo de actividad, que les permita realizar una progresión de forma autónoma bajo la vigilancia y supervisión del Guía.
7. Para poder evaluar sus propias capacidades, es recomendable que los participantes lean atentamente las especificaciones técnicas de la actividad a la que se han inscrito, y hagan todas las consultas que crean convenientes para identificar el nivel físico requerido por la actividad, así como conocer el material recomendado para la realización de la misma. En este sentido, si finalmente el nivel de los participantes no resulta ser el adecuado para la realización de la actividad con éxito, el guía podrá variar el itinerario para adecuarlo al nivel medio de los participantes.



8. **Biosfera Aventura** garantiza a los participantes la realización de las actividades en el medio natural acompañados, de un Técnico Deportivo de Montaña, avalado por la AEGM (Asociación Española de Guías de Montaña) o un Guía Oficial con la especialidad de Montaña que se trate.
9. Todas las actividades ofertadas por **Biosfera Aventura** están diseñadas por biólogos cualificados, expertos en ecosistemas, en la fauna y en la flora silvestres, bajo planteamientos firmemente comprometidos con la protección y conservación de la Naturaleza.

## DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

1. Los participantes en las actividades organizadas y dirigidas por **Biosfera Aventura**, tienen derecho a recibir unos servicios adecuados a las condiciones y necesidades personales de los participantes en cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establezcan.
2. Los participantes tienen derecho a que se respete en todo momento su personalidad, su dignidad y su intimidad.
3. Los participantes tienen derecho a disponer de toda la información de las actividades que se van a desarrollar de forma clara y comprensible.
4. Los participantes tienen derecho a recibir una prestación de servicios deportivos que no fomente prácticas deportivas que puedan resultar perjudiciales para su salud.
5. Los participantes tienen derecho a que los profesionales de los servicios deportivos contratados (Técnicos Deportivos y Guías de Montaña) se identifiquen acreditando su cualificación profesional.
6. Los participantes tienen derecho a que se les proporcione el material adecuado para la realización de la actividad, según el servicio contratado. La empresa declara que entrega el material homologado y en perfectas condiciones para su uso.
7. Los participantes tienen derecho a la igualdad de trato y oportunidades, independientemente de su identidad y orientación sexual, edad, capacidad funcional, cultura, etnia o religión.

## RESPONSABILIDAD DEL GUÍA

1. El Guía es el máximo responsable de la actividad y tomará las decisiones que considere oportunas para garantizar la máxima seguridad posible durante el transcurso de la misma.
2. Las actividades en el medio natural están sujetas a posibles cambios en las condiciones meteorológicas y en las capacidades de los participantes, por lo que los itinerarios podrán modificarse o incluso suspenderse parcial o totalmente si las circunstancias lo aconsejan, por causas de fuerza mayor o supuestos de peligro inminente, siempre bajo el criterio del guía.
3. Las normas de seguridad impuestas por el guía en cada una de las actividades solo pretenden minimizar al máximo las posibilidades de sufrir un accidente.
4. El Guía podrá inspeccionar el material y las condiciones de cada uno de los participantes para valorar sus posibilidades o riesgos, y se reserva el derecho de no admitir en la actividad a aquellos participantes que por sus limitaciones físicas o técnicas no estén lo suficientemente capacitados para realizarla con las máximas garantías de seguridad.
5. El Guía se reserva el derecho de expulsar de la actividad a aquellos participantes que por su comportamiento agresivo o violento pongan en riesgo la integridad del grupo y la seguridad de los demás participantes.
6. El Guía portará en todo momento **Hojas de Reclamaciones** que pondrá a disposición de los participantes que las soliciten.

## RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

1. Los participantes están obligados a cumplir en todo momento las indicaciones e instrucciones del Guía responsable de la actividad. De no respetarse las mismas, tanto **Biosfera Aventura** como el guía responsable de la actividad declinan toda su responsabilidad en las consecuencias que se puedan originar, dando lugar, llegado el caso, a la expulsión del participante o incluso, a la suspensión de la actividad, con la pérdida de todos sus derechos.
2. Los participantes se comprometen a no realizar la actividad si están bajo los efectos del alcohol, drogas, estupefacientes o medicamentos que puedan alterar su condición física (reflejos, coordinación, equilibrio...) durante el transcurso de la actividad.
3. Los participantes se comprometen a no fumar durante el transcurso de la actividad, sobre todo en la temporada de máximo riesgo de incendios forestales.
4. Los participantes están obligados a notificar al guía si padecen algún tipo de enfermedad cardiovascular, alergia o cualquier otra limitación física, psíquica o técnica que pueda condicionar de algún modo su capacidad para la realización de la actividad.
5. Los menores de 8 años deberán ir siempre acompañados al menos de un adulto (padre/madre o tutor legal).
6. Los participantes se comprometen a respetar a los demás clientes de la actividad y a otros usuarios del medio natural.



7. Los participantes se comprometen a respetar el entorno, no arrojando basuras, ni destrozando la flora, ni molestando a la fauna salvaje, y en este sentido se comprometen también a transmitir actitudes responsables entre sus compañeros de actividad.
8. Los participantes se comprometen a cuidar en todo momento el material aportado por **Biosfera Aventura** para facilitar los avistamientos y las observaciones (telescopios, prismáticos, lupas...), utilizándolos exclusivamente para tal fin de acuerdo con las instrucciones del Guía.
9. Los participantes también se comprometen a cuidar y a respetar el material deportivo y de seguridad aportado por **Biosfera Aventura** (bastones, raquetas de nieve, neoprenos, arneses, mosquetones, cascos...) para facilitar el desarrollo de las actividades que precisen la utilización de estos elementos, usándolos de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el Guía.

## SEGUROS

1. **Biosfera Aventura** tiene contratada una póliza de **Responsabilidad Civil** con la Compañía Berkley España. Esta póliza cubrirá los costes de la responsabilidad civil que legalmente pudieran derivarse para los participantes, como consecuencia de los daños y perjuicios causados a terceros con ocasión de los riesgos y actividades desarrolladas por la empresa.
2. Del mismo modo, **Biosfera Aventura** tiene contratada una póliza de **Seguro de Asistencia y Accidentes** para cada uno de los participantes en todas las actividades durante la realización de dicha actividad. Esta póliza cubrirá los costes de la búsqueda, rescate y traslado de los participantes accidentados, así como los daños personales que pudieran sufrir, derivados de la actividad desarrollada por la empresa.
3. El Guía portará en todo momento la documentación relativa a las pólizas de seguros contratadas por la empresa y la pondrá a disposición de los clientes que la soliciten.

5

## PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

1. En el momento de realizar la reserva de una actividad, los clientes están cediendo sus datos personales a **Biosfera Aventura**. En cumplimiento de lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, le informamos que dichos datos pasarán a formar parte de un fichero propiedad de **Biosfera Aventura**, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.
2. Los clientes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos previstos en la Ley, mediante un escrito dirigido a: David Rojo Fernández con domicilio en la calle Federico Echevarría 11, 9ºD – 24002 LEÓN o a través del siguiente correo electrónico: [info@biosferaventura.es](mailto:info@biosferaventura.es)
3. **Biosfera Aventura** se compromete a tratar de manera absolutamente confidencial sus datos de carácter personal, y a utilizarlos única y exclusivamente para los fines indicados.



4. Los participantes de cualquier actividad organizada por **Biosfera Aventura** dan su consentimiento para utilizar las imágenes y filmaciones que se puedan tomar durante el desarrollo de las mismas, para su posible publicación en la página web de la empresa ([www.biosferaventura.es](http://www.biosferaventura.es)), en las redes sociales utilizadas por ella, y/o en sus campañas publicitarias.
5. Los participantes de cualquier actividad organizada por **Biosfera Aventura** podrán manifestar su oposición a que su imagen aparezca publicada en la página web, redes sociales o campañas publicitarias, solicitándolo directamente a la empresa. En el supuesto de que estas imágenes hayan sido publicadas, Biosfera Aventura se compromete a retirarlas de forma inmediata.

## PRECIOS

1. Los precios anunciados de todas nuestras actividades incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, apartado 9 de la **Ley 37/1992 de 28 de diciembre**, la formación reglada está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que todas nuestras actividades que tengan carácter formativo, estarán exentas del I.V.A.
3. **Biosfera Aventura** emitirá siempre factura correspondiente a la actividad contratada.
4. Tan pronto como **Biosfera Aventura** confirme la disponibilidad de la fecha solicitada para la realización de la actividad contratada, ésta deberá ser abonada para la formalización de la reserva.
5. Para grupos de colectivos especiales, asociaciones o empresas, rogamos soliciten presupuesto a través de nuestro Formulario de Reserva.
6. Los precios indicados para cada actividad incluyen los servicios de uno o varios Técnicos Deportivos, Guías de Montaña y/o biólogo-Intérprete de la Naturaleza, el alquiler del material aportado por la empresa, el uso del material de seguridad colectivo, un reportaje gráfico y el seguro de accidentes.
7. Los precios no incluyen el transporte de los participantes al punto de encuentro de las actividades. No obstante, en determinadas circunstancias se podría facilitar transporte al cliente mediante la ocupación de una o varias plazas en los vehículos de la empresa o en los vehículos de otros clientes que se presten a ello.
8. **Biosfera Aventura** podrá gestionar la estancia de los participantes en todo tipo de alojamientos, ya sea refugios, albergues u hoteles rurales, sin cargo de ningún tipo de comisión para que todo resulte más claro y sencillo.
9. Los precios no incluyen los gastos de manutención de los participantes durante el transcurso de las actividades. No obstante, en determinadas actividades **Biosfera Aventura** podrá incluir en el precio el alojamiento, el desayuno y/o un pequeño picnic en alguno de los establecimientos colaboradores de la entidad.



10. En el supuesto de que la actividad programada se prolongue en el tiempo por causas climatológicas o de fuerza mayor, **Biosfera Aventura** no reclamará a los participantes ningún tipo de gasto adicional.
11. Los gastos de manutención y transporte del guía correrán siempre a cargo de la empresa.
12. En el supuesto de que existan ofertas especiales anunciadas en la web de la empresa o en los boletines publicitarios, el tiempo de duración de las mismas será única y exclusivamente el de su permanencia en la web o el especificado en el boletín.
13. En las salidas orientadas específicamente a la observación de alguna de las especies más emblemáticas de la Fauna Ibérica (Lobo Ibérico, Oso Pardo, Avutarda,...), **Biosfera Aventura** no puede garantizar el éxito de las esperas, dado que se trata de especies muy vulnerables a la presencia humana, algunas de ellas en serio peligro de extinción, por lo que no procederá al reembolso del importe de la actividad en caso de no obtener avistamientos. No obstante, en el supuesto de no producirse ningún avistamiento, **Biosfera Aventura** se compromete a complementar la salida con actividades relacionadas con la biología de la especie, como rastreos de huellas y señales, rutas interpretativas, visitas guiadas a centros de interpretación, etc.

## RESERVAS Y CANCELACIONES

1. Cumplimentando el Formulario de Reserva usted manifiesta su deseo de realizar la actividad propuesta en la fecha señalada, quedando a la espera de que se le informe de la disponibilidad de la fecha. Una vez confirmada la fecha deberá proceder a formalizar la reserva.
2. Para realizar la solicitud de **RESERVA ONLINE** debe rellenar correctamente todos los datos que se le piden. Una vez hayamos recibido su solicitud, recibirá un email de confirmación con el resumen de la misma, acto seguido nos pondremos en contacto con usted para indicarle si hay o no disponibilidad para la fecha y actividad indicada y en caso afirmativo se le indicará como finalizar y formalizar el pago de la reserva.
3. Se podrá proceder al pago de la reserva a través de la pasarela de pago de Paypal, mediante transferencia bancaria a la cuenta **ES25 2080 0912 6130 4001 3676 (ABANCA)**, indicando nombre completo del cliente, actividad y fecha o a través de la pasarela de pago de la página web: [www.biosferaventura.es](http://www.biosferaventura.es)
4. Una reserva se considera "formalizada" en el momento en que se haga efectivo el pago del coste total de la actividad contratada.
5. Antes del inicio de la actividad, en el supuesto de que **Biosfera Aventura** tenga que suspenderla por causas de fuerza mayor o supuestos de peligro inminente, el cliente podrá optar entre solicitar la devolución íntegra de la reserva, o conservar su reserva para otra convocatoria u otra actividad de su interés.
6. Una vez iniciada la actividad, el guía podrá variar el programa en función de las condiciones meteorológicas, de las condiciones de la Montaña o por cualquier otra circunstancia, con el objeto de garantizar la seguridad del grupo, sin que ello repercuta de ninguna manera en el precio de la actividad.





7. Una vez iniciada la actividad, el guía podrá suspenderla por causas meteorológicas, por causas de fuerza mayor, supuestos de peligro inminente o por causas ajenas a la empresa. En estos supuestos, no se procederá al reembolso del importe de la actividad, dada la imprevisibilidad de estos factores externos.
8. Usted podrá cancelar su reserva hasta 2 días antes del inicio de la actividad, pudiendo optar entre conservar su reserva abonada para otra actividad o fecha dentro del año en curso, o solicitar una devolución del 50% por gastos de gestión. A menos de 24 horas del inicio de la actividad no se podrá reclamar la devolución de ninguna parte de la reserva.
9. Si el participante que ha formalizado reserva no se presenta en el lugar de inicio de la actividad en la fecha y hora acordadas sin causa justificada, no tendrá derecho a solicitar la devolución de la reserva abonada, excepto cuando sea una causa de fuerza mayor justificada.

### **JURISDICCIÓN COMPETENTE**

En caso de producirse algún conflicto que debiera resolverse en los juzgados, ambas partes se someterán a la jurisprudencia de los tribunales del estado español.